

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36812** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 334/14, Sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado (NIG 33024 47 1 2014/141) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Martínez y Ron, Sociedad Limitada, CIF B33806688.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a Dña. Ana Isabel Menéndez del Río la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985357970.

Fax: 985344071.

Dirección electrónica: [amr1668@colegiados.icagijon.es](mailto:amr1668@colegiados.icagijon.es)

Dirección postal: Calle Álvarez Garaya, n.º 7 - 2.º C, 33207 Gijón.

Horario de atención al público: De lunes a jueves, de 17:00 a 20:00 horas.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051732-1